



EXPTE: 005/2022 AMTA (actual AMAPAD)

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD DE CELEBRACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO “SERVICIO DE GESTORÍA Y ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA EL APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD PERTENECIENTE A LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID” (1 LOTE).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, resulta necesario determinar cuál es su justificación, así como la naturaleza y extensión de las necesidades a cubrir.

Justificación del contrato.

La Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad (AMAPAD), es un ente de derecho público adscrito a la Consejería de Familia, Juventud y Política Social entre cuyos fines figura el deber inexcusable de la curatela a las personas adultas con medidas de apoyo judiciales que residan en la Comunidad de Madrid, el fomento de actividades dirigidas a su inclusión social facilitando una atención personal, la administración de los bienes de las personas curateladas cuando así lo determine la sentencia judicial o la información, orientación y asesoramiento a padres, familiares y otros curadores.

La Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, contempla para los entes de la naturaleza jurídica de la AMAPAD, cuya normativa específica no confiere carácter limitativo a sus estados de gasto, determinadas obligaciones como la elaboración anual de un presupuesto de explotación y un presupuesto de capital, constituidos por una previsión de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de flujos de efectivo de cada ejercicio, la conversión a presupuesto administrativo de los mismos, una previsión del balance de la entidad, memoria explicativa del contenido de los presupuestos y cuanta otra documentación complementaria determine la consejería competente en materia de hacienda.

A su vez, la legislación vigente también obliga a la Agencia a someter anualmente a una auditoría externa independiente sus cuentas, que estarán integradas, al menos, por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios del patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio anual.

Dado el carácter eminentemente técnico de los servicios y la especialización que requieren, su realización exige la necesaria cualificación y experiencia, sin que pueda ser desempeñado de forma directa por el personal propio de la AMAPAD. La división económica-administrativa de la AMAPAD solo dispone de dos técnicos que prestan servicio en materia de facturación y gestión presupuestaria. La naturaleza del ente y las exigencias legales previamente descritas, exigen llevar a cabo una contabilidad financiera muy especializada, que excede la capacidad técnica y de medios personales de la Agencia.



Igualmente, la Agencia no dispone de suficientes medios materiales para gestionar por sí misma todas las tareas necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones contables y fiscales, al requerirse programas específicos no corporativos de la Comunidad de Madrid.

Cabe destacar en los antecedentes del contrato que en los ejercicios anteriores la Agencia ha contratado este servicio a través de contratos menores, al ser indispensable el mismo para dar respuesta a las responsabilidades del ente.

En consecuencia, a la vista de que se encuentra próxima la finalización del vigente contrato menor de Gestoría y Asesoría contable y fiscal, con objeto de regularizar la contratación se hace necesario iniciar las actuaciones a fin de acordar la formalización de un contrato de Gestoría y Asesoría contable y fiscal que realice las tareas necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contables y fiscales de la AMAPAD.

Por ello, se plantea la presente propuesta de contratación, cuyo objeto es la celebración por parte de la AMAPAD de la licitación de un contrato de prestación del servicio integral de gestoría y asesoría contable y fiscal mediante un contrato con procedimiento abierto simplificado a adjudicar con pluralidad de criterios.

En Madrid, a la fecha de la firma
**EL DIRECTOR DE LA AGENCIA MADRILEÑA PARA EL
APOYO A LAS PERSONAS ADULTAS CON DISCAPACIDAD**

Fdo.: Óscar Álvarez López

